

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.323/2022

Procedimiento: Matrimonio civil de Don Antonio Jesús Franco Marín y Doña Almudena Millán Eslava.

Exp. Núm.: MAT 02/2022

GEX: 5242/2022

DECRETO: DELEGACION DE COMPETENCIA ESPECÍFICA  
PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

De conformidad con las competencias que me confiere el artí-

culo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Concejal, Don AGUSTIN PALOMARES CAÑETE, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por Don ANTONIO JESÚS FRANCO MARÍN y Doña ALMUDENA MILLÁN ESLAVA y que tendrá lugar el próximo día 02 de septiembre de 2022 a las 10:30 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a 29 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.